



RESOLUCIÓN N° 1284 DE 2023
Septiembre 1

Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública n.º 009 de 2023, adquisición de equipos de laboratorio para diferentes Unidades Académicas de la Universidad para fortalecer los escenarios de práctica docente de pregrado y contribuir en la formación académica de los programas de pregrado de la Universidad Industrial de Santander

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución n.º 1117 del 2 de agosto de 2023, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública n.º 009 de 2023, adquisición de equipos de laboratorio para diferentes Unidades Académicas de la Universidad para fortalecer los escenarios de práctica docente de pregrado y contribuir en la formación académica de los programas de pregrado de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que al proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	GRUPO(S)
LABBRANDS S.A.S.	1 y 3
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.	1, 2 y 3
IMPORCLINICOS LTDA	4
CLINIK SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S.	4

- c. Que cumplida la etapa de evaluación de las propuestas se produjo el dictamen jurídico y técnico, emitido por el Comité Evaluador designado en la Resolución mencionada en el literal a), según el cual las propuestas que cumplieron con lo establecido en los Términos de la Referencia, corresponden a las firmas:

PROPONENTE	GRUPO(S)
LABBRANDS S.A.S.	1 y 3
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.	1, 2 y 3
IMPORCLINICOS LTDA	4

- d. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.3.1 de los Términos de Referencia, se procedió a realizar la asignación de puntaje de las propuestas habilitadas jurídica, técnica y económicamente quedando en primer orden de elegibilidad los siguientes proponentes para cada grupo que conforma la presente convocatoria pública:

PROPONENTE	GRUPO(S)
LABBRANDS S.A.S.	1 y 3
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.	2
IMPORCLINICOS LTDA	4

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar los grupos 1 y 3 de la Convocatoria Pública n.º 009 de 2023, adquisición de equipos de laboratorio para diferentes Unidades Académicas de la Universidad para fortalecer los escenarios de práctica docente de pregrado y contribuir en la formación académica de los programas de pregrado de la Universidad Industrial de Santander a LABBRANDS S.A.S. cuyo representante legal es la señora SANDRA DEL PILAR MORENO ÁVILA, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 52.561.485 expedida en Bogotá DC por DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$261.722.253,00) para el grupo 1 y CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$152.519.432,00) para el grupo 3.



RESOLUCIÓN N° 1284 DE 2023
Septiembre 1

ARTÍCULO 2°. Adjudicar el grupo 2 de la Convocatoria Pública n.º 009 de 2023, adquisición de equipos de laboratorio para diferentes Unidades Académicas de la Universidad para fortalecer los escenarios de práctica docente de pregrado y contribuir en la formación académica de los programas de pregrado de la Universidad Industrial de Santander a EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S. cuyo representante legal es la señora CATALINA MARÍA GÓEZ CANO, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 43.118.872 expedida en Medellín por SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. (\$62.576.150,00).

ARTÍCULO 3°. Adjudicar el grupo 4 de la Convocatoria Pública n.º 009 de 2023, adquisición de equipos de laboratorio para diferentes Unidades Académicas de la Universidad para fortalecer los escenarios de práctica docente de pregrado y contribuir en la formación académica de los programas de pregrado de la Universidad Industrial de Santander a IMPORCLINICOS LTDA, cuyo representante legal es la señora NORMA CONSTANZA GARCÍA JIMÉNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 37.559.380 expedida en Bucaramanga, por DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECISÍS PESOS M/CTE. (\$266.535.016,00).

ARTÍCULO 4°. Notificar el presente acto administrativo a la señora SANDRA DEL PILAR MORENO ÁVILA, representante legal de LABBRANDS S.A.S.

ARTÍCULO 5°. Notificar el presente acto administrativo a la señora CATALINA MARÍA GÓEZ CANO, representante legal de EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.

ARTÍCULO 6°. Notificar el presente acto administrativo a la señora NORMA CONSTANZA GARCÍA JIMÉNEZ, representante legal de IMPORCLINICOS LTDA.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, el primer (1) día de septiembre de 2023.

GERARDO LATORRE BAYONA

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,